

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA

TRASLADO OBJECCION LIQUIDACION DE COSTAS

DEMANDANTE : COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.
DEMANDADO : SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. EXPEDIENTE : 110013334006201300106-01
NATURALEZA : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
MAGISTRADO : CLAUDIA ELIZABETH LOZZI MORENO

OBJECCION PRESENTADA : NELSON ALBERTO BARRERA GONZALEZ,
POR ACTUANDO COMO APODERADO JUDICIAL
DE LA PARTE DEMANDANTE (FOLIO 71).

EMPIEZA TRASLADO : 17 DE JUNIO DE 2015

VENCE TRASLADO : 18 DE JUNIO DE 2015

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 6 DEL
ARTÍCULO 393 DEL C.P.C.

YANETH BERNAL MONTAÑEZ

Secretaria